

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-917054986-N2-2016
CONVOCATORIA 02**

Licitación Pública Nacional Presencial.

De conformidad con la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **EA-917054986-N2-2016**, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://dif.morelos.gob.mx> o bien en: calle las quintas número 15, colonia cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448, teléfono: 01 (777) 3 14-10-10 ext. 341, los días del **2 al 18 de septiembre** del año 2016 hasta las 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Referente a la adquisición y distribución de despensas para los meses de septiembre a diciembre de 2016.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en la página http://dif.morelos.gob.mx	02/09/2016
Junta de aclaraciones	13/09/2016, 11:00 Horas
Presentación de Muestras	14/09/2016, 11:00 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2016, 11:00 Horas
Lectura de Fallo	29/09/2016, 11:00 Horas
Costo de bases:	\$1,800.00 en y \$2,000.00 en la Subdirección de Recursos Financieros del Sistema DIF Morelos. NOTA: Para el pago en línea remitirse a la página http://contraloría.morelos.gob.mx/pago-de-bases-licitación Formato RAP que provee el Banco HSBC México, S.A con el único número de convenio 1626.
Monto de Garantía de la Seriedad de las propuestas	5% del monto total de la propuesta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, cuya vigencia será de 90 días naturales contados a partir de la presentación de la misma
Anticipo	30%
No podrán participar en presente procedimiento:	Las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 40 Fracción XVI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
Podrán asistir:	Quienes cumplan con los requisitos del Artículo 39 Fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Cuernavaca, Mor, a 2 de Septiembre de 2016.

SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO
Director de Administración y Finanzas

(Con fundamento en lo establecido por el artículo 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos)